

Cavildo: Stando en las Salas Capitulares desta Villa
 de Masaron. en once dias del mes de Noviembre
 de mil y setecientos y sesenta y seis años. D.
 Juan Suanco Penas y D. Sebastian Fernandez
 Alcaldes ordinarios en ella por S. M.
 D. Juan de Suanco Mayor D. Juan Joseph
 Sardon, D. Joseph Bernabino Sardon, D.
 Juan de Camacho y D. Juan Enrique
 Sardon auxiliares perpetuos desta Villa
 y D. Juan Suanco suado nombrado
 por este Ayuntamiento. Damos en forma de Consejo
 Justicia y requerimiento como lo tenemos de uso
 y costumbre para tratar y conferir
 las cosas pertenecientes al bien de ella en
 vendidos que en el puerto de Aguilas, contiguo
 a este unas veinte ligas. se estan comprando las
 Barrillas de Lusa y adore de Sella. el quintal
 y las cosas adore de el quintal; y que este Ducto
 de ella en mayor proporcion para las Salidas
 de otros especies. a la parte de Libanes, por lo que
 siempre han merecido los fijos de mas

